

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DDU-02-25	
Es un documento de carácter informativo que señala la normatividad contenida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán vigente o de sus Planes Parciales que deriven de éste, respecto del uso del suelo, del coeficiente de ocupación del suelo, del coeficiente de utilización del suelo, altura o niveles de sus edificaciones; que sean aplicables para un predio o inmueble determinado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 11, 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10, 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula informativa de zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Estará vigente en tanto no se modifique el plan de desarrollo urbano del que deriva	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	- NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO DESEE SABER LOS USOS DE APROVECHAMIENTO DE SU PREDIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 11, 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10, 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	
En su caso, línea de captura y comprobante de pago del impuesto predial al corriente (en caso de gestión de notarias y gobierno del Estado)	NO	1 JUEGO		
En su caso, manifestación del valor catastral actualizada.	NO	1 JUEGO		
Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA		
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO		
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 11, 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.54 del Código	
En su caso, línea de captura y comprobante de pago del impuesto predial al corriente.	NO	1 JUEGO		
En su caso, manifestación del valor catastral actualizada.	NO	1 JUEGO		

Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA	Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10, 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.					
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO						
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA						
Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva (empresa).	NO	1 JUEGO						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 11, 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 5, 6, 8, 10, 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.					
Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA						
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO						
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a la Dirección de Desarrollo urbano y Metropolitano por el formato que describe los requisitos o descargar el formato en la página oficial del Ayuntamiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES, PREVIO PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.							
COSTO:	\$321.00	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO	☒	TARJETA DE DÉBITO	☒	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	☒
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas del área de Ingresos Municipales, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio de Tepotzotlán.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	• QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO. • ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DE TEPOTZOTLÁN				ÁREA DE PERMISOS Y LICENCIAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA			
DOMICILIO:	CALLE:	MARIANO GALVÁN RIVERA			NO. INT. Y EXT.	8	
COLONIA:	BARRIO TEXCACOA			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas; y sábados de 09:00 a 12:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	5876 0808 / 5876 3838		2201	NO APLICA	desarrollourbano@tepotzotlan.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

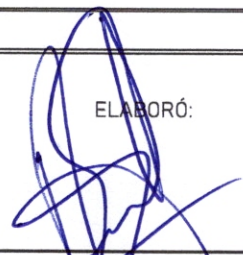
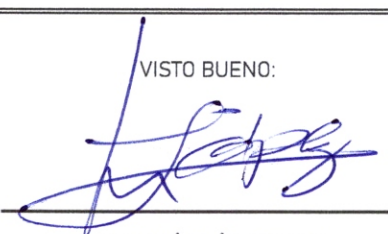
OFICINA:		CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE) DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.	29-A (VEINTINUEVE GUIÓN LETRA 'A')
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; y sábados de 09:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	5876 0808 / 5876 3838	2105	NO APLICA	cae@tepotzotlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve una Cédula Informativa de Zonificación?
RESPUESTA:	Sirve para conocer el uso del suelo de un predio o inmueble en específico, así como las normas técnicas y aprovechamientos que le son aplicables.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué autoriza el documento?
RESPUESTA:	El documento es sólo de carácter informativo y no constituye ningún tipo de autorización para realizar obras o construcciones y/o el funcionamiento de giros o actividades comerciales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Cualquier persona física o jurídico colectiva que cumpla con todos los requisitos o formalidades legales.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de uso del suelo, constancia de alineamiento, constancia de número oficial y licencia de construcción (en sus diferentes modalidades).

ELABORÓ:  LIC. ANA BERRATO ESCOBAR (ENLACE PARA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA)	VISTO BUENO:  ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/JUNIO/2025 H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.
--	---	--